Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-734

SALTA, 17 de Diciembre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 20.398/2011.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 386/12-CS y 501/13-CS – relacionadas al beneficio de Año Sabático usufructuado por el Dr. Guillermo Andrés Baudino – a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2014 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/133, el Dr. Baudino eleva informe de actividades desarrolladas durante el usufructo del Año Sabático – en el que se plasma el cumplimiento del Plan de Trabajo que incluyó los siguientes aspectos:

"a) Capacitación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mediante la asistencia a un curso específico y prácticas asistidas.
b) Revisión bibliográfica, recopilación y elaboración de la información hidrogeológica de la Argentina, en especial de la Provincia de Salta y el Noroeste Argentino, para la reformulación del programa de la asignatura Hidrogeología y su adaptación en contenidos y en formato a las nuevas estrategias pedagógicas que utilizan las TICs."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 25 de noviembre de 2014 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice:
Considerando: Que el informe ha sido presentado en tiempo y forma y refleja el extenso trabajo realizado durante el Año Sabático según lo planificado oportunamente, siendo ampliamente satisfactorio.
Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el informe elevado por el Dr. Guillermo Andrés Baudino".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Informe de las actividades desarrolladas por el Dr. ANDRÉS GUILLERMO BAUDINO – Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Hidrogeología" de las Carreras de la Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – presentado con motivo de la licencia de Año Sabático, concedido entre el 01 de noviembre de 2012 y el 31 de mayo de 2014, con cargo a lo fijado a la Res. Nº 472/89-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Baudino, cátedra, Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales